



BOLETÍN

FEBRERO 2019

APE GALICIA

- ✓ APE GALICIA VISITA LAS INSTALACIONES DE LAGO, AVES, HUEVOS Y CAZA, S.A.
- ✓ APE GALICIA ACUDE A UNA MARCHA POR LA CIUDAD DE OURENSE PARA APOYAR AL COMERCIO LOCAL
- ✓ COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DEL CURSO DE APE GALICIA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES

INFORMACIÓN PARA AUTÓNOMOS

- ✓ AYUDAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MARISQUERAS SOSTENIBLES
- ✓ ECONOMÍA SOCIAL: AYUDAS A COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- ✓ PREMIOS A LA COOPERACIÓN
- ✓ AYUDAS PARA VITICULTORES
- ✓ AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN GALICIA
- ✓ AYUDAS DEL PROGRAMA “INDUSTRIAS DEL FUTURO 4.0”
- ✓ AYUDAS A INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS FORESTALES
- ✓ AYUDAS PARA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO
- ✓ AYUDAS PARA EMPRESAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA
- ✓ DOG: CORRECCIÓN DE ERRORES

APE GALICIA

❖ APE GALICIA VISITA LAS INSTALACIONES DE LAGO, AVES, HUEVOS Y CAZA, S.A.

El lunes, 11 de febrero de 2019, los alumnos del Curso de Organización y Gestión de Almacenes que imparte APE Galicia tuvieron la oportunidad de realizar una visita didáctica en las instalaciones de **Lago, aves, huevos y caza S.A.** Acudieron acompañados del presidente de APE Galicia, José Ramón Caldas, la secretaria técnica de APE Galicia, Sonia Acuña, y el profesor responsable del curso, Pablo Fernández. Fueron recibidos por el gerente de LAGO, Emilio José Lago Rey.

Primero recibieron una charla explicativa sobre la empresa: presentación, historia, funcionamiento, productos que comercializan, gestión de stock...



Después visitaron las instalaciones: planta de producción y zona de expedición.



El curso de Organización y Gestión de Almacenes de APE Galicia es totalmente presencial y cuenta con módulos de prácticas en empresas para desarrollar lo aprendido en los módulos formativos, prácticas que serán realizadas en empresas del entorno que cuenten con los departamentos idóneos para la correcta realización de las mismas. LAGO ha decidido acoger a uno de nuestros alumnos para realizar las prácticas allí.

Para más información:

<http://www.apegalicia.es/noticias/268-visita-didactica-a-lago-aves-huevos-y-caza-s-a-#.XGU5PFW6PIU>

❖ APE GALICIA ACUDE A UNA MARCHA POR LA CIUDAD DE OURENSE PARA APOYAR AL COMERCIO LOCAL

El miércoles, 20 de febrero de 2019 tuvo lugar en Ourense una marcha para apoyar el comercio local de la ciudad y provincia, que está pasando por sus horas más bajas.

La Federación de Comercio de Ourense, en colaboración con otras asociaciones de comerciantes ourensanas, organizó una campaña de sensibilización y apoyo al comercio local, proponiendo el cierre de los comercios para ese día en horario de tarde, el apagado de las luces y la participación en una marcha por la ciudad bajo el lema "*sen comercio local non hai vida*". La marcha salió desde la Subdelegación del Gobierno de Ourense y finalizó en la Plaza Mayor junto al Concello. Cientos de personas salieron a la calle en defensa del comercio local; entre ellas, José Ramón Caldas, Presidente de APE Galicia.



❖ COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DEL CURSO DE APE GALICIA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES

El viernes, 22 de febrero de 2019 nuestros alumnos del curso de Organización y Gestión de Almacenes comenzaron sus prácticas. Tras superar los módulos formativos teóricos, toca comenzar el módulo de prácticas de 80 horas que realizarán en empresas de Pontevedra: Carlos Conde Peluqueros S.L., Cristalería Pontevedresa S.L, Arnoia Distribución de Libros S.A., Musical Pontevedra S.L, El Percebeiro S.L., Frigoríficos Rosa de los Vientos S.L. y Lago, Aves, Huevos y Caza S.L.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD PARA DESEMPEÑADOS
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES
NIVEL 3 - 408 HORAS - HORARIO: 15:15 - 20:15

SAIDAS PROFESIONAIS

- Técnico en xestión de stocks e almacén
- Empleado administrativo dos servizos de almacenamento e recepción
- Almaceneros de empresas de transportes
- Xefe de almacén
- Técnico en loxísticas de almacéns
- Xector de almacén
- Responsable de recepción de mercadorías
- Responsable de expedición de mercadorías

- BECAS DA ADMINISTRACIÓN POLA ASISTENCIA Ó CURSO
- PRÁCTICAS EN EMPRESAS

INSCRIPCIÓNS: 986 89 16 57 - 697 19 55 40 ou en info@apegalicia.es

XUNTA DE GALICIA
CONSELERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA
DIRECCIÓN XERAL DE CONTRATACIÓN E PROMOCIÓN LABORAL

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

galicia ape

Para más información:

<http://www.apegalicia.es/>



INFORMACIÓN PARA AUTÓNOMOS

❖ AYUDAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MARISQUERAS SOSTENIBLES

En el DOG del 4 de febrero del 2019 se publica la Orden de 21 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras generales y la convocatoria para el año 2019 para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a proyectos colectivos, para la conservación y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos en el marco de actividades marisqueras sostenibles.

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las cofradías de pescadores, las organizaciones de productores, las cooperativas del mar, las asociaciones de profesionales del sector y las demás entidades asociativas jurídicamente reconocidas y constituidas por profesionales del sector, siempre que sean entidades titulares de planes marisqueros en régimen de cogestión y tengan la sede social en la Comunidad Autónoma de Galicia.

❖ ECONOMÍA SOCIAL: AYUDAS A COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

En el DOG del 7 de febrero de 2019 se publicó la Orden de 31 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para

sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción, y se convocan para el año 2019 (DOG nº 27 del 7 de febrero de 2019).

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones destinadas a sufragar los gastos de organización interna y funcionamiento de entidades representativas de la economía social, a través de dos programas de ayudas:

- Programa I - Fomento y consolidación de las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales (procedimiento TR802H).
- Programa II - Fomento y consolidación de las asociaciones de centros especiales de empleo y empresas de inserción laboral (procedimiento TR358D).

❖ PREMIOS A LA COOPERACIÓN

En el DOG del 8 de febrero de 2019 se publica la Orden de 20 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de los premios a la cooperación, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (DOG nº 28 del 8 de febrero de 2019), proced. TR802Q.

Los premios a la cooperación tienen como finalidad fomentar y difundir el cooperativismo, sus principios y valores, así como recompensar públicamente la labor que las cooperativas vienen realizando a favor del desarrollo del movimiento cooperativo en la Comunidad Autónoma gallega.

❖ **AYUDAS PARA VITICULTORES**

En el DOG del 8 de febrero de 2019 se publica la Orden de 28 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión del viñedo en Galicia y se convocan para el año 2019 (DOG nº 28 del 8 de febrero de 2019), procedimiento MR446A.

El apoyo a la reestructuración y reconversión de viñedos podrá concederse para una o varias de las actividades siguientes:

- a) La reimplantación de viñedo.
- b) La reconversión varietal.
- c) La mejora de las técnicas de gestión de viñedo.

❖ **AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN GALICIA**

En el DOG del 8 de febrero de 2019 se publica la Resolución de 28 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia, a través de la financiación de las actividades integradas en planes de innovación enmarcados en prioridades estratégicas de la RIS3, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (DOG nº 28 del 8 de febrero de 2019), procedimiento IN848D.

Estas ayudas están dirigidas a las microempresas y pymes, y destinadas a la financiación de las actividades integradas en planes de innovación que les permitan el fortalecimiento en aquellas áreas que sean relevantes para la sistematización e internacionalización

de los procesos de innovación de la empresa, y estén alineadas con las prioridades establecidas en la RIS3 para Galicia.

❖ **AYUDAS DEL PROGRAMA “INDUSTRIAS DEL FUTURO 4.0”**

En el DOG del 8 de febrero de 2019 se publica la Resolución de 28 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el programa Industrias del futuro 4.0, orientado a proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación centrados en tecnologías industriales innovadoras dentro de la iniciativa Industrias 4.0- captación de inversiones, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (DOG nº 28 del 8 de febrero de 2019), procedimiento IN854A.

❖ **AYUDAS A INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS FORESTALES**

En el DOG del 13 de febrero de 2019 se publica la Resolución de 28 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2019, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesado, movilización y comercialización de productos forestales, para microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) del sector forestal radicadas en Galicia.

❖ **CORRECCIÓN DE ERRORES EN DOS ÓRDENES PUBLICADAS EN EL DOG DEL 25 DE ENERO DE 2019**

En el DOG del 12 de febrero de 2019 se publica la corrección de errores en dos órdenes publicadas en el DOG del 25 de enero de 2019, que afectan a los siguientes programas de ayudas:

- Programa I para las pequeñas empresas de nueva creación.
- Programa II de incentivos a las empresas cualificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica.
- Programa I de ayudas a la promoción del empleo autónomo.
- Programa II de ayudas a personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida de personas asalariadas.

❖ **AYUDAS PARA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO**

En el DOG del 14 de febrero de 2019 se publica la Orden del 31 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases y se regula el procedimiento para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la innovación en el sector pesquero cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y se convoca para el año 2019, tramitado como expediente anticipado de gasto.

Esta orden tiene por objeto convocar ayudas destinadas a la realización de proyectos innovadores en el sector extractivo, incluida la transformación y comercialización y también operaciones innovadoras relacionadas con la conservación de los recursos biológicos marinos, con el fin de fomentar una

pesca sostenible desde una perspectiva medioambiental, socialmente responsable, basada en el conocimiento, y competitiva.

Podrán ser beneficiarios:

- a) Propietarios de buques pesqueros.
- b) Organizaciones o asociaciones de los anteriores, incluidas las cofradías de pescadores.

❖ **AYUDAS PARA EMPRESAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA**

En el DOG del 15 de febrero de 2019 se publica la Resolución de 10 de enero de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para empresas de producción agrícola primaria para proyectos de equipos de aprovechamiento de energías renovables y proyectos de ahorro y eficiencia energética.

❖ **AYUDAS A LA NUEVA PARTICIPACIÓN DE AGRICULTORES EN RÉGIMENES DE CALIDAD**

En el DOG del 15 de febrero de 2019 se publica la Resolución de 28 de enero de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la nueva participación de agricultores en regímenes de calidad, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2019.

❖ **CORRECCIONES DE ERRORES**

En el DOG del 26 de febrero de 2019 se publican dos correcciones de errores en las siguientes publicaciones: DOG del 28

de enero, sobre el procedimiento IN848D (ayudas para innovación en empresas) y DOG del 8 de febrero, sobre los procedimientos IG200C e IG200D (ayudas para adquisición de materiales para reformar establecimientos hoteleros).

En el DOG del 27 de febrero de 2019 se publica una corrección de errores en el DOG del 31 de enero, sobre el procedimiento PE155A (ayudas sector pesquero).

Para más información:

<http://www.apegalicia.es/>

APE GALICIA

Tfno.: 986 89 16 57

Móvil: 697 195 540

E-mail:

info@apegalicia.es

Gagos de Mendoza Nº2,

Bajo 2 - 36001

Pontevedra

